



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252  
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

**CONTRATO N° 35/2024**

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 02 días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro, por una parte la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, con domicilio en Avda. Braulio Zelada esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante, **LA MUNICIPALIDAD**, representada por los Señores **DR. CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ QUIÑONEZ**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y, por la otra, la firma: DISTRIBUIDORA PAULA con ruc N° 2193811-3, domiciliada en Avda. 9 Tupasy Rape calle 1 San Isidro Etapa 6 – Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por Gerardo Rolando Arevalos Duarte, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, con relación Al llamado denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con identificador de llamado IDE N°. 448819.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de (MCN) MENOR CUANTIA NACIONAL, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 421/2024.-

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

  
DISTRIBUIDORA  
**PAULA**  
de Gerardo R. Arevalos  
Ruc: 2193811-5  
Encarnación Paraguay





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	5610170 3-9999	Escritorio Concejales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.00	3.360.000	40.320.000
2	5610170 3-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
3	5610170 3-9999	Escritorio Presidencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
4	5610150 4-9994	Silla giratoria con posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	5.192.000	72.688.000
5	5612200 2-001	consola de audio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	8.400.000	8.400.000
6	5612200 2-001	microfono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	1.520.000	21.280.000
7	5612200 2-001	microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	7.600.000	15.200.000
8	5612200 2-001	parlantes ambientales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	4.320.000	8.640.000
9	5612200 2-001	proyector de video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7.200.000	7.200.000
10	5612200 2-001	pantalla de proyeccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	920.000	920.000
<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDOS</b>						<b>181.368.000</b>

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 181.368.000 (Guaraníes ciento ochenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA INCLUIDOS

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del Sr. **CHRISTIAN DAVID IBAROLA HERMOSA.-**

  
**DISTRIBUIDORA  
PAULA**  
de Gerardo R. Arévalo  
RUC: 2193811-5  
Encarnación Paraguav





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252  
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

**9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

**10. MULTAS**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACION DE LA ADJUDICACION**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15. SUSCRIPCION**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay, el día 02 de diciembre del año 2024.-

  
**DISTRIBUIDORA  
PAULA**  
de: Gerardo R. Arévalos  
Ruc: 2193811-5  
Encarnación Paraguay  
.....  
**GERARDO ROLANDO ARÉVALOS**  
EMPRESA DISTRIBUIDORA PAULA



  
**Dr. Carlos Alberto Quiñonez**  
Intendente Municipal